



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Expte N° 0003562-2009

VISTO :

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Rosario LUQUE solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 3562-2009;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Aeronáutica, Área Mecánica de los Fluidos, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docentes del Ing. Rosario LUQUE mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio con observaciones (fs. 76 a 77);

La propuesta de mejora aportada por el Ing. Luque a través del Expte N° 45746/2009 que se encuentra a fs. 79;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el Dictamen emitido por el Comité Evaluador en el que aconseja la **renovación de la designación por concurso** a partir del 15/08/2008 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva del Ing. Rosario LUQUE en la cátedra **“MECÁNICA DE LOS FLUIDOS”** del Departamento AERONÁUTICA, por el término estatutario vigente para la calificación de **satisfactorio con observaciones**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al igual que la propuesta de mejora correspondiente.-

Art. 2°.- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 572-HCD-08, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.







UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 49-HCD-2010